

Corte Suprema de Justicia de Tucumán

En San Miguel de Tucumán, a 7 de
Noviembre de dos mil veintitres, reunidos
los señores Jueces de la Excma. Corte
Suprema de Justicia que suscriben, y

**VISTO:**

La ley provincial N° 9119 y acordadas N° 186/21 y 684/21; y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con lo establecido en el Art. 44 tercer párrafo de la Ley Provincial N° 9.119, corresponde a esta Corte aprobar el Manual de funciones y reglamento de servicios elaborado por el Director de la Oficina de Gestión de Audiencias.

Que mediante acordada se aprueba el Manual de funciones de la Oficina de Gestión de Audiencias y se establece la obligación de los Directores de OGA de presentar anualmente una versión actualizada del citado Manual.

Que a partir de la creación del Área de Coordinación de OGAS mediante acordada 684/21, dicha obligación se traslada a la dirección de la mencionada oficina.

Tomando en consideración la citada normativa, se incorpora en el Anexo 1 de la presente acordada la actualización del Manual OGA Penal versión 2023 presentado por el director y subdirectora del Área de Coordinación de OGAS, Mg. Cesar Pastorino y Lic. Agustina Rodríguez Robledo, respectivamente. El Manual incluye, perfiles de puestos, indicadores de gestión, formularios, protocolos, instructivos de sistemas OGA Web y SAE, manuales de procedimientos, manuales de funciones y organigramas de las Oficinas de Gestión de Audiencias penales de los tres Centros Judiciales vigentes al 31/06/2023.

Por ello, en uso de las facultades conferidas por los arts. 13 y 16 bis de la Ley Orgánica, encontrándose de licencia la Sra. Vocal Dra. Claudia Beatriz Sbdar;

ACORDARON:

I.- **APROBAR** el Manual OGA Penal versión 2023 incorporado en el Anexo de la presente acordada.

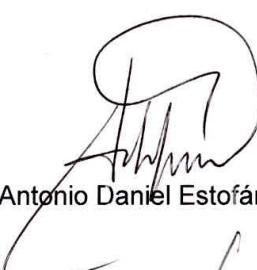
II.- NOTIFICAR al Director de la Oficina de Gestión de Audiencias del Centro Judicial Concepción y Monteros, Proc. David Ruben Amado y al Director de la Oficina de Gestión de Audiencias del Centro Judicial Capital, Dr. Oscar María Faralle.

III.- INSTRUIR a la Dirección de Comunicación Pública la difusión del contenido de la presente acordada.


Con lo que terminó, firmándose por ante mí, doy fe.-



Daniel Leiva



Antonio Daniel Estofán



Eleonora Rodríguez Campos

Ante mí:



María Gabriela Blanco